

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 001-2020-MDC/GM**

Cachachi, 15 de enero del 2020

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

VISTO: El INFORME N° 22-2020-UECCD-C., de fecha 13 de enero del 2020 (06 folios), presentada por el Prof. Alexander Ticclia Calderon, Jefe de la Unidad de Educación, Ciencia, Cultura y Deporte para la Revisión y Aprobación del Proyecto *"PROMOVIENDO Y FORTALECIENDO EL TALENTO HUMANO A TRAVÉS DE LAS VACACIONES ÚTILES 2020 – TALENTOS DE MI TIERRA"*;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y en concordancia con el Artículo del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según INFORME N° 22-2020-UECCD - C., de fecha 13 de enero del 2020, el Prof. Alexander Ticclia Calderon, Jefe de la Unidad de Educación, Ciencia, Cultura y Deporte solicita la Revisión y Aprobación del Proyecto *"PROMOVIENDO Y FORTALECIENDO EL TALENTO HUMANO A TRAVÉS DE LAS VACACIONES ÚTILES 2020 – TALENTOS DE MI TIERRA"*; que tiene como objetivo general *"fomentar la actividad artístico – cultural mediante talleres vacacionales, para atender necesidades y demandas de desarrollo humano que requiere nuestra población"*; por un valor estimado de Veinte Mil Setenta y Uno con 00/100 (S/. 20,071.00) para la ejecución por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, por un plazo de ejecución 45 Días Calendario; para lo cual se tendrá en cuenta la siguiente estructura de Costos:

Item	Descripción	Parcial S/	
1	PUBLICIDAD	S/	200.00
2	PAGO DOCENTES	S/	9,720.00
3	MATERIALES	S/	10,151.00
	COSTO DIRECTO	S/	20,071.00
	GASTOS GENERALES	S/	-
	PRESUPUESTO TOTAL S/.	S/	20,071.00

Que, según INFORME N° 003-2020-MDC-GM-OPP, de fecha 14 de enero del 2020, el TC Wilser Daniel Villar Linares, hace llegar la Disponibilidad Presupuestal por un importe total de Veinte Mil Setenta y Uno con 00/100 (S/. 20,071.00), para la ejecución del Proyecto *"PROMOVIENDO Y*



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 001-2020-MDC/GM

FORTALECIENDO EL TALENTO HUMANO A TRAVÉS DE LAS VACACIONES ÚTILES 2020 – TALENTOS DE MI TIERRA;

Que, según INFORME N° 003-2020-MDC/OAJ, de fecha 15 de enero del 2020, el Abg. Esteban Miguel Silva Vásquez hace llegar Opinión Legal PROCEDENTE la Aprobación del Proyecto **"PROMOVIENDO Y FORTALECIENDO EL TALENTO HUMANO A TRAVÉS DE LAS VACACIONES ÚTILES 2020 – TALENTOS DE MI TIERRA"**; la misma que tiene como finalidad promover la participación activa de la población juvenil, brindándoles oportunidad y espacios para que los niños y jóvenes puedan desarrollar nuevas capacidades, aptitudes e intereses, y adquirir esos conocimientos sobre determinadas manifestaciones culturales, propias y ajenas. Educar y estimular el conocimiento artístico como herramienta de superación de la separación respecto a la vida cultural de la comunidad y como herramienta de reinserción, en cumplimiento con el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Estando a los considerandos expuestos por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planificación y Presupuesto y Unidad de Educación, Ciencia, Cultura y Deporte, por la competencia transferida mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR el Proyecto **"PROMOVIENDO Y FORTALECIENDO EL TALENTO HUMANO A TRAVÉS DE LAS VACACIONES ÚTILES 2020 – TALENTOS DE MI TIERRA"**; que tiene como objetivo general *"fomentar la actividad artístico – cultural mediante talleres vacacionales, para atender necesidades y demandas de desarrollo humano que requiere nuestra población"*; por un valor estimado de Veinte Mil Setenta y Uno con 00/100 (S/. 20,071.00) para la ejecución por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, por un plazo de 45 Días Calendario.

Artículo Segundo. - APROBAR el Resumen del Costo Total del Proyecto, que se aprueba en el Artículo precedente de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Descripción	Parcial S/	
1	PUBLICIDAD	S/	200.00
2	PAGO DOCENTES	S/	9,720.00
3	MATERIALES	S/	10,151.00
PRESUPUESTO TOTAL S/.		S/	20,071.00

Artículo Tercero. - AUTORIZAR a la Unidad de Educación, Ciencia, Cultura y Deporte y Sub Gerencia de Administración y Finanzas realizar las acciones respectivas, para el estricto cumplimiento del presente acto administrativo.



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 001-2020-MDC/GM

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a la Unidad de Educación, Ciencia, Cultura y Deporte, Sub Gerencia de Administración y Finanzas y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital Cachachi.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Distribución:

- 1.- Archivo
- 2.- SG
- 3.- OPP
- 4.- SGAF
- 5.- UECCD
- 6.- Imagen



Municipalidad Distrital Cachachi
Ing. Juan Bautista Romero Esteban
Gerente Municipal